



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 291

San Isidro, 07 Oct. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 306 del 31 de octubre de 2012 se designó a partir de esa fecha a la señora **GINA MARITZA CONSUELO ONETO CASSANO** en el cargo de confianza de Secretaria II de la Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro;

Que, la citada empleada de confianza ha presentado su renuncia, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que la acepte con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora **GINA MARITZA CONSUELO ONETO CASSANO** al cargo de confianza de Secretaria II de la Alcaldía de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándola del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



[Handwritten signature]
MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

